

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	33106
<b>Nombre</b>	Prácticas Externas
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	12.0
<b>Curso académico</b>	2024 - 2025

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1104 - Grado en Ciencias Ambientales	Facultad de Ciencias Biológicas	4	Anual

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1104 - Grado en Ciencias Ambientales	187 - Prácticas externas	Práct. Externas

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
ESTEVE SANCHEZ, CONSUELO	275 - Microbiología y Ecología
GARCIA FERRIS, CARLOS	30 - Bioquímica y Biología Molecular

**RESUMEN**

Las prácticas externas, realizadas como materia obligatoria en el último curso del Grado, suponen una primera toma de contacto del estudiante con el mundo laboral. Se pretende aplicar a la actividad profesional las competencias adquiridas durante el Grado, de manera que los alumnos empiecen a trabajar en el entorno de un grupo laboral concreto y se les facilite además su empleabilidad. La Facultad valorará la formación previa adquirida para la empleabilidad del alumnado, lo que revertirá, en su caso, en los oportunos reajustes dirigidos a optimizarla.

Las prácticas externas podrán desarrollarse en cualquier entidad, sea empresa pública o privada, administración local, autonómica, estatal o internacional, o en cualquier centro de formación y/o investigación, sea en territorio español o de cualquier otro país, con el que la Universitat de València – Estudi General tenga un convenio de colaboración para estas actividades formativas.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Para poder realizar esta materia será requisito indispensable haber cursado o estar cursando todas las materias obligatorias del Grado, y haber superado al menos 150 créditos.

En el caso de que las prácticas externas estén vinculadas al Trabajo Final de Grado, será necesario estar matriculado del mismo.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1104 - Grado en Ciencias Ambientales

- Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del profesional.
- Saber identificar los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.
- Saber aplicar y desarrollar esa intervención.
- Adquirir aptitudes profesionales idóneas.
- Saber gestionar las diferentes relaciones con el cliente.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales.
- Tomar contacto con los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

1. Manejar las fuentes de bibliografía relacionadas con la materia.
2. Adquirir la capacidad para profundizar en los conocimientos del tema relacionado con la práctica externa.
3. Comprender y utilizar la terminología adecuada para la descripción de los procesos utilizados.
4. Adquirir habilidad en la relación de trabajo con los empleados de la empresa.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1.

Consultar la información general sobre prácticas externas que todos los años se actualiza y publica en la web de la Facultad de Ciencias Biológicas. Estas instrucciones son revisadas y aprobadas anualmente por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Biológicas.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Realización de Prácticas externas	260,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>260,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

1. Documentación previa en relación con las actividades a realizar en la empresa.
2. Asistencia obligatoria a la empresa para la realización de las actividades establecidas en las horas estipuladas.
3. Preparación de la memoria de prácticas.

## EVALUACIÓN

Consultar la información general sobre prácticas externas que todos los años se actualiza y publica en la web de la Facultad de Ciencias Biológicas. Estas instrucciones son revisadas y aprobadas anualmente por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Biológicas.

## REFERENCIAS